

ACCIÓN URGENTE

ENFERMERA ENCARDELADA, EN PELIGRO DE PERDER EL OÍDO POR COMPLETO

La enfermera y activista de derechos humanos Irina Danilovich fue secuestrada por agentes de seguridad en Crimea (territorio ocupado por Rusia) en abril de 2022 y condenada a siete años de cárcel en un juicio injusto. Le han negado acceso a la atención médica que necesitaba por un fuerte dolor de oído. Hace poco, ha sido trasladada a una colonia penitenciaria en la región rusa de Stavropol, y no le han permitido someterse a un examen médico pese al riesgo de pérdida auditiva total.

ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN LA SIGUIENTE CARTA MODELO

Tatiana Moskalkova
Comisionada de derechos humanos
Human Rights Commissioner
Smolensky Boulevard, 19c2
119121 Moscow
Federación Rusa
Correo-e: [Moskalkova@ombudsmanrf.ru](mailto: Moskalkova@ombudsmanrf.ru)
[A.Ovchinnikova@rightsrf.ru](mailto: A.Ovchinnikova@rightsrf.ru)
[A.Scherbakova@rightsrf.ru](mailto: A.Scherbakova@rightsrf.ru)

Señora Comisionada de Derechos Humanos:

Me preocupa profundamente la enfermera Irina Danilovich, que ha sido trasladada a la colonia penitenciaria núm. 7 de Zelenokumsk (región de Stavropol), tras haber sido juzgada sin las debidas garantías y condenada por cargos falsos. Fue detenida de manera arbitraria y, a continuación, injustamente condenada en un juicio sin garantías celebrado en Crimea en diciembre de 2022, en represalia por sus críticas al sistema de atención sanitaria y sus denuncias sobre corrupción. El encarcelamiento continuado de Irina Danilovich, unido al deterioro de su salud y a la negación de atención médica están poniendo su vida en peligro.

Antes de su traslado, Irina Danilovich llevaba ya meses quejándose de fuertes dolores de oído y de cabeza, pese a lo cual no le facilitaron la atención médica necesaria. El pasado mes de marzo se declaró en huelga de hambre para protestar por que se le estuviera negando atención médica, a consecuencia de lo cual fue trasladada al hospital, cuyo personal médico ordenó someterla a nuevos exámenes y a tratamiento. Sin embargo, las autoridades penitenciarias del centro de detención SIZO-1 siguieron negándole la atención médica que necesitaba.

Su salud se ha deteriorado desde su traslado a la colonia penitenciaria núm. 7, pero el personal médico del lugar se niega a examinarla. Irina Danilovich ha perdido ya, en parte, su capacidad auditiva y podría perderla por completo si no recibe con urgencia el tratamiento que necesita. El hecho de negar a una persona presa la atención médica que necesita puede ser constitutivo de tortura y otros malos tratos.

Debe quedar en libertad de inmediato y sin condiciones.

La insto a tomar todas las medidas a su alcance para garantizar:

- que Irina Danilovich queda en libertad de inmediato y sin condiciones, es absuelta y se retiran los cargos falsos que pesan contra ella;
- que tiene acceso —con carácter de urgencia— a la atención médica que necesita y se la protege contra la tortura y otros malos tratos;
- que todas las personas responsables de sus condiciones de reclusión y de que se le haya negado atención médica rinden cuentas.

Atentamente,

[NOMBRE]

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

La activista de los derechos civiles y defensora de los derechos humanos Irina Danilovich (Iryna Danylovyh) ha denunciado diversos problemas del sistema sanitario de la península de Crimea, ocupada por Rusia. Además, se ha distinguido por manifestarse de un modo muy abierto y ha condenado públicamente juicios de motivación política, desapariciones forzadas y detenciones arbitrarias de defensores y defensoras de los derechos humanos y de activistas en general.

El 29 de abril de 2022, fue secuestrada por las fuerzas de seguridad de la Federación Rusa en la localidad de Koktebel, situada también en Crimea. Hasta el 11 de abril, ni su familia ni su representante legal conocieron su suerte ni su paradero. La propia Irina Danilovich afirma que la amenazaron en repetidas ocasiones con ejecutarla en secreto, y que, durante esos días, pasó la mayor parte del tiempo encerrada en un sótano en condiciones inhumanas. Sus captores la sometieron a tortura y a otros malos tratos para obligarla a “confesarse” culpable del delito de traición al Estado. Irina Danilovich afirma que, como no lo consiguieron, manipularon sus pertenencias personales e introdujeron en ellas explosivos, que luego se utilizaron para juzgarla y encarcelarla.

El 28 de diciembre de 2022, el tribunal municipal *de facto* de Feodosia condenó a Irina Danilovich a siete años de prisión y una multa de 50.000 rublos (unos 720 dólares estadounidenses), en virtud del artículo 222.1.1 del Código Penal ruso (compra ilegal, transferencia, almacenamiento y transporte de sustancias o dispositivos explosivos). El juicio en su contra estuvo plagado de violaciones de las normas de justicia procesal. El mero hecho de haberla declarado culpable en aplicación de la legislación penal rusa viola el derecho internacional humanitario aplicable a los territorios ocupados, como también lo hace su traslado a una colonia penitenciaria en Rusia.

El pasado mes de marzo, Irina Danilovich se declaró en huelga de hambre para protestar por que se le estuviera negando atención médica adecuada. A consecuencia de ello, fue trasladada a un hospital, donde la sometieron a unos exámenes iniciales que permitieron concluir que necesitaba nuevas revisiones médicas y tratamiento urgente. Sin embargo, fue trasladada de nuevo al centro de detención SIZO-1 de la capital de Crimea, Simferopol, y no continuó siendo tratada. Su salud se está deteriorando de manera constante, y ha perdido ya parte del oído.

El Tribunal Supremo *de facto* de Crimea estudió su recurso de apelación y, el pasado mes de junio, redujo su condena en un mes, pero confirmó su sentencia condenatoria. Sin embargo, durante la fase de apelación, el tribunal desestimó su solicitud de aplazamiento del juicio en atención a su deficiente estado de salud e insistió en que estaba en condiciones para asistir a él. Irina Danilovich tuvo que asistir a la vista en línea, pese a las dificultades que tenía para seguir las actuaciones judiciales debido a sus problemas de audición.

Quienes se han opuesto a la ocupación y anexión ilegal de la península de Crimea por parte de Rusia y a las violaciones de derechos humanos que llevan cometándose en ella desde 2014 han sufrido persecución, lo que ha incluido actos de hostigamiento, intimidación, juicios por cargos falsos y desaparición forzada.

PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN: ruso, inglés

También pueden escribir en su propio idioma.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL: 10 de enero de 2024

Consulten con la oficina de Amnistía Internacional de su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO:

ENLACE A LA AU ANTERIOR: <https://www.amnesty.org/es/documents/eur46/7014/2023/es/>